

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

11

Fecha: 27/02/2023

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 1999 00203	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA DE CREDITO AGRARIO	JUANA - CASTELLANOS	Auto de Tramite AUTO SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A CESION.	24/02/2023	
54001 31 03 005 2008 00066	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE - RIVERA MORENO	ANA AMELIA - ORELLANOS PEÑA	Auto de Tramite AUTO NO ACCEDE SOLICITUD DE FIJAR FECHA PARAREMATE	24/02/2023	
54001 31 03 004 2008 00195	Abreviado	HECTOR JAIRO PEÑARANDA VELEZ	ADELA - VELEZ REZX	Auto de Tramite AUTO NO DA TRAMITE A SOLICITUD POR NO CONTAR CON FACULTAD EXPRESA PARA DESISTIR	24/02/2023	
54001 31 03 005 2010 00264	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ROSMERI PARRA CHAPARRO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	24/02/2023	
54001 31 03 005 2019 00087	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	DIANA CRISTINA VAQUERO BELTRAN	Auto decide recurso NO REPONER AUTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.CONCEDE APELACIÓN	24/02/2023	
54001 31 03 005 2019 00087	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	DIANA CRISTINA VAQUERO BELTRAN	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	24/02/2023	
54001 31 03 005 2019 00340	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ENRIQUE - MARTINEZ SERRANO	JEISSON ELDRED NAVARRO SUAREZ	Auto decide recurso NO REPONER AUTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022	24/02/2023	
54001 31 03 005 2019 00375	Verbal	BBVA COLOMBIA S.A.	MYRIAM MOLINA ARCHILA	Auto Niega Nulidad AUTO NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD. RECONOCE PERSONERÍA. RECHAZA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO. RECHAZA SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/02/2023	
54001 31 03 005 2019 00388	Verbal	WELTIN RODRIGUEZ QUIROGA	CLINICA NORTE	Auto Interlocutorio AUTO NO ACCEDE SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL FUERODE ATRACCIÓN A LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. RECHAZA SOLICITUD DE VINCULACIÓN AL CONTRADICTORIO. PONE EN CONOCIMIENTO. AMPLIA TERMINO PARA PRESENTAR DICTAMEN	24/02/2023	
54001 31 03 005 2021 00119	Ordinario	FLOR DE MARIA - MEDINA BOHADA	FERRETITO SAS	Auto decide recurso NO REPONER AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REMITE A TRIBUNAL PARA SURTIR RECURSO DE QUEJA	24/02/2023	
54001 31 03 005 2021 00209	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LAURA INES MENDEZ VILLAMIZAR	Auto de Tramite AUTO NO ACCEDE SOLICITUD DE TERMINACIÓN	24/02/2023	
54001 31 03 005 2021 00212	Abreviado	JORGE JAVIER GOMEZ BALLESTEROS	CONJUNTO CERRADO TORRES DE PICABIA	Auto Interlocutorio AUTO DECRETA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE ACTA IMPUGNADA. TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. RECONOCE PERSONERÍA. CORRE TRASLADO.	24/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2021 00243	Ejecutivo Singular	GREGORIO DUARTE VARGAS	JOSE GUILLERMO CALDERON LOZANO	Auto decide recurso NO REPONER AUTO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021. TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. FIJA EL 01 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9:00 AM PARA AUDIENCIA CONCENTRADA. DECRETA PRUEBAS.	24/02/2023	
54001 31 03 005 2021 00292	Ejecutivo Singular	BANCO BOGOTÁ	VIVIAN ISABEL PARRA	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	24/02/2023	
54001 31 03 005 2021 00320	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA APONTE LATORRE	CHRISTIAN ESTUNDER CASTILLOS	Auto termina proceso por Pago AUTO DECRETA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	24/02/2023	
54001 40 03 007 2021 00680	Verbal	MARTIN ALONSO GALVIS PARRA	LUIS ALBERTO ANAYA PEREZ	Auto decide recurso AUTO DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE	24/02/2023	
54001 31 03 005 2022 00028	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIAS.A.	FLAMINIO JESUS MERCHAN	Auto suspende proceso AUTO DECRETA SUSPENSIÓN POR NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	24/02/2023	
54001 31 03 005 2022 00309	Ejecutivo Mixto	COMCEL S.A.	TELE ORIENTE LTDA	Auto decide recurso NO REPONER AUTO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022. CONCEDE APELACION	24/02/2023	
54001 31 03 005 2022 00325	Ejecutivo Singular	STRAPFARMA S.A.S.	COOSALUD ESS EPSS	Auto decide recurso NO REPONER AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022. CONCEDE APELACION	24/02/2023	
54001 31 03 005 2022 00388	Ordinario	JUAN MARIA - RAMIREZ GARCIA	JUAN OSWALDO - LEON ORTIZ	Auto de Tramite AUTO NO ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	24/02/2023	
54001 31 03 005 2022 00409	Liquidacion Obligatoria	LUIS EDUARDO RAMIREZ PEÑALOZA	ACREEDORES VARIOS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	24/02/2023	
54001 31 03 005 2023 00003	Ejecutivo Singular	NEUROENLACE SAS	IPS MEDIDINA ESPECIALIZADA DEL RIESGO EN SALUD DEL SUR SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA ORDEN DE PAGO	24/02/2023	
54001 31 03 005 2023 00013	Ordinario	JOSE LUIS ORTIZ PALLARES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
54001 31 03 005 2023 00051	Ejecutivo Singular	DORIS DELGADO BERNAL	JOSE GUILLERMO - DELGADO ALARCON	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	
54001 31 03 005 2023 00052	Ordinario	HUBER MALDONADO AREVALO	MIGUEL ANGEL SEPULVEDA ORTIZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. ORDENA REMITIR AL JUZGADO PROMISCOUO DE RIO DE ORO CESAR	24/02/2023	
54001 31 03 005 2023 00056	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE LIMAS YAÑEZ	BORIS EFREN GUECHA GOMEZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	
54001 31 03 005 2023 00057	Ordinario	ADELAIDA COTE RIATIGA	SEFUROS DEL ESTADO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent AUTO RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA. REMITE A JUECES MUNICIPALES.	24/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **27/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.¹

¹ En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m.de lunes a viernes.

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.

WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS

Secretario